



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXXIV.

15 DE MARZO DE 1933

Núm. IV.

SUMARIO: Bula de Su Santidad el Papa Pío XI anunciando un Año Santo extraordinario en conmemoración del XIX Centenario de la Redención del género humano.—Exhortación Pastoral del Rvdmo. Prelado sobre el mismo.—Colecta del «Día del Seminario».—Bibliografía.

B U L A

de indicción del año santo extraordinario
y del jubileo general máximo
en el décimonono Centenario de la Redención
del género humano

PÍO OBISPO, *Siervo de los siervos de Dios, a todos los fieles que vieren las presentes letras, salud y Bendición Apostólica.*

Nos apresuramos a poner en práctica lo que recientemente en la solemidad del Nacimiento de Jesucristo anunciamos, no sólo al preclarísimo Colegio de Cardenales y a todos aquellos que con motivo de los faustos augurios habían venido a Nos, sino también a todo el orbe católico, a saber: la declaración de un Año

Santo fuera del orden y un grande y general Jubileo, al cumplirse el siglo décimo noveno de la Redención del género humano.

Pues, si todavía no está por completo explorado para la historia de la fe en qué año ocurrió, sin embargo, este acontecimiento, o mejor dicho, esta serie de sucesos admirables, es de tanta importancia y oportunidad, que no debe pasar en silencio. Vuelvan, por tanto, los hombres impulsados por tan feliz motivo, a lo menos un poco sus pensamientos de las cosas terrenas y caducas, en las que en los momentos presentes se afanan con tanto empeño, a las celestiales y eternas y levanten su ánimo de las agitadas y afligidas condiciones de estos tiempos a la esperanza de aquella elicidad sempiterna, a la que nos llamó Nuestro Señor Jesucristo, derramando su sangre y produciendo beneficios inmensos a todo el linaje humano. Recójense del estrépito de la vida cotidiana y mediten en lo íntimo de su corazón, especialmente, durante este año secular, cuánto nos amó Nuestro Salvador y con qué ardiente celo nos libró de la servidumbre del pecado; así ciertamente se enfervorizarán con una mayor caridad y serán impulsados como por una necesidad a amar de nuevo a este amantísimo Señor.

Los beneficios divinos.

Conviene, para provecho de todos, recordar, aunque sea brevemente, la serie de tales beneficios divinos, de los cuales deriva también esta misma civilización de la que disfrutamos y nos gloriamos: la sacrosanta Eucaristía instituída en la «Cena del Señor» y administrada a cada uno de los Apóstoles que fueron iniciados en el Orden Sacerdotal con estas palabras: «Haced esto en memoria mía»; la Pasión de Jesucristo, la Crucifixión y Muerte por la salvación de la Humanidad; la Virgen María, constituída al pie de la cruz de

su Hijo en Madre de todos los hombres; después, la Resurrección admirable de Jesucristo, testimonio y prenda cierta de nuestra resurrección; luego, la potestad conferida por Él a los Apóstoles de perdonar los pecados y el verdadero Primado de la jurisdicción, confiado y confirmado a Pedro y a sus sucesores; finalmente, la Ascensión del Señor, la Venida del Espíritu Santo Paráclito y la primera predicación evangélica de los Apóstoles, realizada de modo prodigioso y triunfal. ¿Hay algo más santo, queridos hijos, hay algo, más digno de una celebración secular? Porque de estos admirables hechos y dones divinos que encierra la vida terrena de Jesucristo, emana la vida para nosotros—la que es verdadera vida—y nace un nuevo orden de siglos para todo el consorcio humano.

Meditemos en estos hechos y venerémoslos con fervorosa piedad durante este Año Santo. Excitémonos a la plegaria y a la penitencia por los pecados cometidos, teniendo por fin en nuestras oraciones y en nuestros actos de expiación, no sólo la salvación eterna nuestra, sino también la de todo el linaje humano, extraviado por tantas hostilidades y discordias, angustiado por tantas calamidades y cercado por tantos peligros. Ojalá, Dios misericordioso haga que el Sagrado Año que próximamente vamos a inaugurar, devuelva la paz a los ánimos y en todas partes la debida libertad a la Iglesia y la concordia y verdadera prosperidad a todos los pueblos.

Y puesto que esta celebración Jubilar comenzará en las próximas solemnidades Pascuales y se terminará igualmente en el tiempo de Pascua, juzgamos oportuno que los Obispos exhorten a sus fieles a purificarse en el sacramento de la Penitencia y a nutrirse con el manjar eucarístico, no sólo por este tiempo para cumplir el precepto de la Iglesia, sino frecuentemente y con fervor durante todo el Año Santo y del mismo modo a meditar con más encendida devoción en la Pasión del Señor el

Viernes de la Semana Mayor. Sea éste el fruto especial y no pasajero de esta conmemoración.

Que vengáis a Roma

Y puesto que la Indulgencia plenaria que hemos de conceder, puede lucrarse solamente en Roma, durante este año jubilar, deseamos vivamente, queridos hijos, que vengáis muchísimos a Roma, en peregrinación. A Roma, decimos que es como el centro de la fe católica y sede y mansión del Vicario de Jesucristo. Porque aquí se pueden venerar las insignes reliquias de la Pasión del Señor a las que ninguno de los fieles cristianos puede contemplar sin encenderse en divino fervor y sentirse impulsado a una vida más perfecta. Aquí en efecto, según sabéis, se conserva la mesa en la cual es tradición que Jesucristo Nuestro Señor consagró el Pan de los Angeles y se dió a sí mismo, oculto en los velos eucarísticos, a los Apóstoles admirados. Aquí, en fin, queridos hijos, tenéis al Padre común que os aguarda con amante voluntad y desea que roguéis a Dios en vuestros asuntos y empresas.

Es propio, además, de esta celebración que se realicen piadosas y múltiples peregrinaciones a los sagrados lugares de Palestina en todo el curso de este año, y que allí visiten los fieles con gran devoción lo que fue teatro de los santos hechos que ahora conmemoramos. Deseamos igualmente que se veneren con singular piedad las reliquias que en estos lugares se conservan de la Pasión del Señor.

Las indulgencias

Así, pues, alentados con la esperanza de estos abundantes frutos que de antemano presagiamos y encomendamos en nuestras súplicas al Padre de las misericordias, con el asentimiento de Nuestros Venerables Hermanos S. R. E. Cardenales, declaramos por estas Letras y promulgamos y queremos sea tenido por de-

clarado y promulgado según las normas del Canon 23 y por la autoridad del Omnipotente Dios y la de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y la Nuestra, para gloria del mismo Dios, salvación de las almas e incremento de la Iglesia Católica, un general Jubileo fuera de orden, en esta sagrada Ciudad, que comenzará el 2 de abril de este año, y terminará igualmente el 2 de abril del año 1934.

En el curso de este Año Santo, a todos los fieles cristianos de ambos sexos que confesados y comulgados en el mismo día o en diversos y en cualquier orden visiten piadosamente por tres veces las basílicas de San Juan de Letrán, San Pedro del Vaticano, San Pablo de la vía Ostiense y Santa María la Mayor en el Esquilino, y rueguen según nuestra intención, les concedemos misericordiosamente en el Señor y les otorgamos plenísima indulgencia de toda la pena que deben pagar por sus pecados, de los que los mismos fieles hayan obtenido la remisión y el perdón. Hay que advertir que pueden los fieles, una vez salidos de la visita de una Basílica, entrar de nuevo en ella para realizar allí la segunda y tercera visita. Lo cual establecemos con el propósito de que pueda más fácilmente realizarse la visita total.

Cual sea, queridos hijos, en general la intención de los Romanos Pontífices, no lo ignoráis en verdad. Cual sea la Nuestra en este caso especial, ya lo hemos manifestado antes.

Decretamos, además, que esta indulgencia del Jubileo puedan ganarla los cristianos, no sólo en beneficio propio, sino también en el de los difuntos, tantas veces cuantas cumplan rigurosamente nuestras prescripciones.

Las preces de la visita jubilar

Para que las oraciones que se recen en estas sagradas visitas lleven y muevan los ánimos de los fieles con

más fervor al recuerdo de la Redención, divina y especialmente de la Pasión del Señor, establecemos y mandamos las que siguen: Además de las oraciones que cada uno quiera rezar particularmente según su devoción, debe rezar ante el altar del Sacramento cinco Padrenuestros, Ave Marías y Glorias, y además un Padrenuestro, Ave María y Gloria por nuestra intención; después, todos, ante la imagen de Jesús Crucificado, deberán rezar igualmente tres Credos y una vez la jaculatoria «Adoramus te Criste et benedicimus tibi, etc.», u otra análoga; luego, ante una imagen de la Virgen, Madre de Dios, deberán rezar pensando en sus dolores, la salutación angélica del Ave María, añadiendo una vez la jaculatoria: «Santa Mater, istud agas, etc.», u otra análoga. Finalmente, ante el altar de la Confesión, habrán de hacer profesión de fé católica devotamente con la fórmula que hemos recordado más arriba. Mandamos observar estas condiciones para que se gane la indulgencia plenaria de Jubileo. Pero para aquellos que impedidos en Roma o en el camino por una enfermedad o por otra causa legítima, o a quienes sorprenda la muerte no habiendo terminado aún el número prefijado de visitas o ni siquiera habiéndolas empezado, disponemos que aquellos que se hayan confesado y hayan recibido la comunión, puedan ser partícipes de la indulgencia y remisión jubilar como si hubiesen visitado en realidad las cuatro Basílicas a que hemos aludido.

Nos resta, queridos hijos, exhortaros vivamente en el Señor, tanto a los habitantes de Roma como a los forasteros, a que, aprovechando esta oportuna ocasión, visitéis con toda devoción el celeberrimo santuario de las Sagradas Reliquias, que está en la Basílica Sessoriana de la Santa Cruz, así como también que subáis la Escala Santa, siguiendo la costumbre de rezar y meditar.

Para que estas Letras Nuestras lleguen más fácilmente al conocimiento de todos los fieles, queremos

que aun a los ejemplares impresos pero suscriptos con la firma de algún notario público y corroborados con el sello de una persona de dignidad eclesiástica, se les dé enteramente la misma fe que tendrían las presentes, si hubiesen sido exhibidas y ostentadas.

No sea permitido a ningún hombre quebrantar esta página de Nuestra declaración, promulgación, concepción y voluntad o ir contra ella con temerario atrevimiento. Si alguno presumiese atentarlo, sepa que incurre en la indignación del Omnipotente Dios y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma en San Pedro, el día 6 de enero, fiesta de la Epifanía del Señor, del año 1933, undécimo de nuestro Pontificado.— *E. Card. Pacelli*, Secretario de Estado.— *Fr. A. Card. Frühwith*, Canciller S. R. E.— *P. Card. Garparri*, camarlengo, S. R. E.— *Joseph Wilpert*, Decano del Colegio de Protonotarios Apostólicos.— *Domingo Jorio*, Protonotario apostólico.— L. † S.

Exhortación pastoral sobre el Año Santo

Venerados Hermanos y Amados Hijos:

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, abriendo largamente los tesoros espirituales de la Iglesia, ha promulgado un Año Santo que durará desde el 2 de Abril próximo venidero hasta igual fecha del año 1934, y se denominará de *Jubileo extraordinario de la Redención Humana*, ya que se dedica a conmemorar el XIX Centenario de la Pasión y Muerte que sufrió nuestro Señor Jesucristo para redimir al linaje humano.

— Con gratitud profunda hemos de recibir tan gran merced del Romano Pontífice. Vivamente anhelamos sea is muchos, al menos una lucida representación de la

Diócesis, los que vayáis a Roma, en la Peregrinación Nacional que oportunamente se anunciará, para ganar el Jubileo. Pero además todos, sin excepción, los buenos Católicos Oxoinenses, habéis de acreditar una vez más vuestra piedad, celebrando con la mayor devoción el recuerdo de tan soberanos Misterios.

Porque en este Centenario conmemoramos lo más sagrado de nuestra Religión, lo más provechoso para nuestras almas, lo que cambió la faz del mundo, ya que la historia de la civilización gira totalmente sobre su eje al aparecer en el horizonte la Cruz salvadora de la Humanidad. «Conviene, dice el Papa en la Bula de Indicción del Año Santo, recordar, para provecho de todos, aunque sea brevemente, la serie de los beneficios divinos que conmemoramos, de los cuales se deriva también esta misma civilización de la que disfrutamos y nos gloriamos: la sacrosanta Eucaristía instituída en la «Cena del Señor» y administrada a cada uno de los Apóstoles que fueron iniciados en el Orden Sacerdotal con estas palabras: «Haced esto en memoria mía»; la Pasión de Jesucristo, la Crucifixión y Muerte por la salvación de la Humanidad; la Virgen María, constituída al pie de la cruz de su Hijo en Madre de todos los hombres; después, la Resurrección admirable de Jesucristo, testimonio y prenda cierta de nuestra resurrección; luego, la potestad conferida por Él a los Apóstoles de perdonar los pecados, y el verdadero Primado de jurisdicción, confiado y confirmado a Pedro y a sus sucesores; finalmente, la Ascensión del Señor, la Venida del Espíritu Santo Paráclito y la primera predicación evangélica de los Apóstoles, realizada de modo prodigioso y triunfal. ¿Hay algo más santo, queridos hijos, hay algo más digno de una celebración secular? Porque de estos admirables hechos y dones divinos que encierra la vida terrena de Jesucristo, emana la vida para nosotros—la que es verdadera vida—y nace un nuevo orden de siglos para toda la sociedad humana. Meditemos en

estos hechos y venerémoslos con fervorosa piedad durante este Año Santo». Así dice el Papa, V. H. y A. H., y luego nos excita a la oración y a la penitencia, no sólo en expiación de nuestros pecados y para nuestra salvación eterna, sino también en favor de todo el linaje humano; y nos encarga especialmente a los Obispos exhortemos a los fieles a que purifiquen sus conciencias en el sacramento de la Penitencia y reciban la sagrada Eucaristía no sólo en este tiempo consagrado al cumplimiento pascual, sino durante todo el Año Santo, meditando con más encendida devoción en la Pasión del Señor el sagrado día del Viernes Santo.

No basta corra abundante el agua por río caudaloso para que la planta del huerto próximo quede regada: es preciso que llegue hasta ella el líquido elemento por medio de alguna acequia u otro medio que le proporcione el riego saludable. A raudales brotan las aguas sobrenaturales de la gracia divina por las llagas abiertas en el sagrado cuerpo de Jesús Crucificado; pero si han de salvar a las almas, es de todo punto necesario que a éstas lleguen por los místicos canales de los sacramentos, para eso establecidos por el Divino Redentor. De ahí que la mejor manera de conmemorar el drama del Calvario es aprovecharse más y más de su eficacia salvadora, anegando el alma en esa Sangre divina por medio de una buena Confesión y de la recepción fervorosa de la Sagrada Eucaristía. Hacedlo así, no solamente en este tiempo pascual, para cumplir el precepto de la Iglesia, sino frecuentemente durante todo este Año Santo, santificándoos más y más, por vosotros mismos y por tantos desgraciados para quienes parece como si no hubiera muerto Nuestro Señor Jesucristo, por lo alejados que viven del templo y de las prácticas cristianas.

Y acompañad al Señor en su camino de dolor, rezando con gran fervor el *Vía-Crucis*. Es ésta una devoción provechosísima, enriquecida con numerosas in-

dulgencias por la Santa Sede, preferida por las almas verdaderamente amantes del Redentor, que experimentan íntimo consuelo al seguir paso a paso los que, cargado de la Cruz, dió nuestro dulcísimo Dueño por la calle de la amargura. Haced el *Vía-Crucis*, en público y en privado, sólo cada uno y en grupos los feligreses de cada parroquia. Que el XIX Centenario de los divinos Misterios de nuestra Redención sirva, como anhela el Papa, para que todos nos enfervoricemos con mayor caridad y nos sintamos impulsados como por una necesidad a amar de nuevo a aquel amantísimo Señor, que por nosotros sufrió tan acerbamente; y que Dios misericordioso haga que vuelva la paz a los ánimos y en todas partes, y singularmente en nuestra amada España, goce de verdadera libertad la Santa Iglesia.

Y para secundar en nuestra amada Diócesis los deseos del Romano Pontífice, disponemos:

1.º Los reverendos señores Curas Párrocos y demás encargados de feligresías leerán o explicarán al pueblo fiel la Bula de promulgación del Año Santo y esta Nuestra Exhortación animándoles a cumplir los deseos por el Romano Pontífice manifestados.

2.º En nuestra Santa Iglesia Catedral, además de los cultos acostumbrados durante la Cuaresma y Semana Mayor, tendrá lugar en la semana de Pasión un solemne Quinario en honor de nuestro Divino Redentor y un *Vía-Crucis* extraordinario el Viernes Santo, en la forma que determinaremos de acuerdo con el Ilmo. Cabildo.

3.º El Insigne Cabildo Colegial de Soria, puesto al habla con el Clero Parroquial de aquella ciudad, acordará la celebración de cultos extraordinarios en la misma, en la forma que considere más oportuna. Igualmente se pondrán de acuerdo las dos parroquias de Aranda de Duero para los mismos fines.

4.º En todas las demás parroquias de Nuestra Jurisdicción se celebrarán los actos que consideren más in-

dicados los respectivos Párrocos o Encargados, para la mejor conmemoración de este Centenario.

5.º Procuremos los sacerdotes celebrar con el mayor fervor posible la Santa Misa en esta Cuaresma décimonono-centenaria de su institución, y enseñemos a los fieles a asistir fructuosamente a este tremendo Sacrificio, en el que se reitera el sacrosanto de la Cruz.

6.º Concedemos cincuenta días de Indulgencia por cada vez que se asista a alguno de los actos que se celebren en virtud de lo que en esta Exhortación disponemos.

Burgo de Osma, 11 de Marzo de 1933.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA.

Colecta del "Día del Seminario" (1932)

	<i>Suma anterior</i>	6.345 50
Doña Alberta Arroyo, viuda de González, de Burgo de Osma.....		20
D. Ciriaco de la Rica, Abogado, en id.		10
D. Juan Prado y su Sra. doña Carmen García Verde, residentes en Neguri (Bilbao)		500
Un donante.		500
Párroco y fieles de Canredondo de la Sierra		1
» » Cantalucia y Cubillos		1 25
» » Cañamaque		3
» » Caravantes		1 50
» » Carazo	resultado negativo	
» » Carbonera de Frentes.....		5
» » Cardejón.....	resultado negativo	
» » Carrascosa de la Sierra		1 20
» » Casanova y Cuscurita.....		2
» » Casarejos.....		9
	<i>Suma y sigue</i>	<u>7.399 45</u>

	<i>Suma anterior</i>	7 399 45
Párroco y fieles de Casas de Soria.....		5
» » Castejón del Campo.....		1
Sr. Cura de idem		4
Párroco y fieles de Castil de Tierra y Boñices.....		3 35
» » Castilfrío		3 75
» » Castillejo de Robledo		4
» » Castrillo de la Reina		0 50
Sr. Cura de idem		6 50
Párroco y fieles de Castrillo de la Vega.....		4
» » Centenera		0 50
» » Chércoles.....		0 80
» » Cidones		11
» » Ciria.....		5 60
Párroco y fieles de Cirujales		2
» » Cortos		negativo
» » Coruña del Conde		id.
» » Covaleda.....		50 20
» » Cubilla.....		2
» » Cubo de la Sierra y Segoviela		negativo
» » Cubo de la Solana.....		1 05
» » Cuellar		2
» » La Cuenca.....		1
» » Cueva de Roa.....		15
» » Cuevas de Soria		5
» » Derroñadas		40 50
» » Un feligrés de idem.....		7
» » Dombellas		1
» » Doñasantos		3
» » Duruelo		13 60
» » Espeja de S. Marcelino.....		negativo
» » El Espino		id
» » Espinosa de Cervera		2 50
» » Estepa de S. Juan		2
Sr. Cura de idem		3
Párroco y fieles de Esteras de Lubia		3 10
» » Las Fraguas		negativo
» » Fresnillo de las Dueñas		1 10
Sr. Cura de idem		1
	<i>Suma y sigue</i>	7.605 50

	<i>Suma anterior</i>	7 605 50
Párroco y fieles de Fresno de Caracena		0 70
Sr. Cura de idem		5
Párroco y fieles de Fuencaliente		2
» » Fuensauco		3
Párroco y fieles de Fuentearmegil		1 45
» » Santervás		1 25
» » Sr. Cura de Santervás.....		1
» » Fuentecambrón		1 50
» » Fuentecantales y Aylagas		negativo
» » Fuentecantos y Fuentelsaz		negativo
» » Fuentecen		1 95
A la memoria de D. Pedro Arroyo D. ^a Eugenia Adeliño		6
Párroco y fieles de Fuentelaldea y la Barbolla		negativo
Sr. Cura de idem		1
Párroco y fieles de Fuentelarból		1
» » Fuentelfresno y Ausejo.....		negativo
» » Fuentelisendo		5 05
» » Fuentelmonje		10
» » Fuentemolinos		1 05
» » Fuentenebro		3 56
» » Fuentepinilla		negativo
» » Fuentespina		5
Párroco y fieles de Fuentetecha y Duáñez.....		1 75
» » La Gallega		resultado negativo
» » Gallinero		3 25
» » Gómara		10 80
» » Gormaz		1 35
» » Guijosa		4 70
» » Gumiel de Izán.....		22
» » Gumiel de Mercado, S. Pedro.		20 25
Idem. Sta. María		0 35
Idem párroco		10
Párroco y fieles de Guzman		3 50
» » Herrera de Soria		7
» » Herreros		5 75
» » Hinojar de Cervera		3
» » La Hinojosa		0 80
Sr. Cura de idem .		4 20
	<i>Suma y sigue</i>	7.754 71

	<i>Suma anterior</i>	7.754 71
Párroco y fieles de Hortezielos		5
» » Huerta de Rey		15 25
» » Ines		5
D. Manuel Pérez, de Navapalos		5
Párroco y fieles de Ituero		1
» » Jaray		5
» » Langa		6 45
» » La Vid		5
Segunda entrega de idem		5
Párroco y fieles de Ledesma	resultado negativo	
» » Lodares		1
» » La Losilla	resultado negativo	
» » Lubia	idem	
» » Los Llamosos e Izana		1
» » Madruédano		4 25
Sr. Cura de idem		3
Párroco y fieles de La Mallona	resultado negativo	
» » Mamolar		3
» » Martialay		1 65
» » Ontalvilla		1 15
Sr. Cura de idem		2 20
Párroco y fieles de Matanza		2
» » Matute	negativo	
» » Sepúlveda		1
» » Mazalvete y Ojuel		2
» » Mazateron		0 75
» » Miñana		1
» » Miño de S. Esteban	negativo.	
» » Modamio		2 55
» » Sauquillo, anejo de idem		2 45
» » Molinos de Duero		12 80
Sr. Cura de idem		5
Párroco y fieles de Molinos Razon	negativo	
» » Moncalvillo		2
» » Monteagudo		8 15
» » Moradillo		5
» » Morales		2
» » Morcuera		10
	<i>Suma y sigue</i>	7.881 36

	<i>Suma anterior</i>	7.881 36
Párroco y fieles de Mosarejos		negativo
» » Galapagares, anejo del anterior.		0 10
» » La Muedra		7 70
» » La Muela.....		1
» » Muñecas		0 85
» » Muriel de la Fuente y Avioncillo, negativo		
» » Muriel Viejo		3 75
» » Nafría la Llana.....		0 25
» » Narros		1
» » Nava de Roa		7 50
D. ^a Felipa Gonzalez, de idem?.....		5
D. ^a Adelaida de Pedro, de idem		5
D. ^a Juana Melero, de idem		2
D. Enrique Pérez, Pco. de Caravantes		5
Párroco y fieles de Navalcaballo		5
» » Navaleno		8
» » Nieva y Calderuela		0 50
» » Nomparedes		negativo
» » Noviercas.....		3 50
» » Ocenilla y Toledillo		3
» » Olmeda		5
» » Olmedillo		18 70
» » Olmillos		1 60
	<i>Suma y sigue</i>	<u>7.965 81</u>

BIBLIOGRAFÍA

JESUS REQUEJO SAN ROMAN - PRINCIPIOS DE ORIENTACION SOCIAL
 Editorial Católica Toledana - Calle de Juan Labrador,
 6, TOLEDO.

Avalado con una Carta-Prólogo del Excmo. Señor Obispo de Tarazona y unas letras de M. Siurot, acaba de ver la luz pública un elegante volumen en 8.º de 136 pag., cuyo solo título revela ya la importancia doctrinal de su contenido.

Podría muy bien llamarse *Catecismo Social Cristiano*, pues como dice el sabio y virtuoso Prelado que lo pro-

loga, «responde a un verdadero anhelo de cuantos se interesan en la conservación de los principios incommovibles sobre que se asienta toda sociedad y que han sufrido en nuestra patria tremenda sacudida», y su autor, acreditado ya en las lides de polémicas sociales por sus numerosas obras, ha sabido encerrar en forma amena y sencilla, en 271 preguntas y respuestas, cuanto se refiere a los principios fundamentales de la Iglesia Católica en su organización interna y en sus relaciones con el Estado, a los derechos individuales, a la familia y al matrimonio, a la verdadera educación de los hijos, cuyo elemento esencial es la Religión y en la que tantas páginas de gloria tiene escritas la Iglesia, y por último a la palpitante cuestión social, que jamás podrá resolverse adecuadamente sino a la luz del Evangelio y de las Encíclicas de los Papas; cuestiones todas ellas de emocionante actualidad en nuestra amadísima España.

Es una obrita que por lo útil y provechosa, no dudamos recomendar a nuestros lectores, tanto eclesiásticos como seculares, íntimamente persuadidos de que con su lectura no han de quedar defraudados.

PARA LAS BIBLIOTECAS PARROQUIALES Li-
bros gratis y casi gratuitos.

Para contribuir a la propaganda de excelentes lecturas y de la cultura popular, *El Universo* ha organizado un servicio de libros, que en parte se remiten gratis y en parte se venden a precios muy reducidos.

Pídanse catálogos e instrucciones (que también se remiten gratis) al Administrador de *El Universo*, apartado 266, Madrid, envíese al mismo tiempo la faja con que se recibe este BOLETIN.

BURGO DE OSMA.—IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JIMÉNEZ